

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

HUINCA RENANCÓ, Cba., 28 de febrero de 2020.-

VISTO:

La Colonia Municipal de Vacaciones que se cumple anualmente en instalaciones de la entidad deportiva Sporting Club Nelson Tomás Page de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que para el normal desarrollo de las actividades se requiere de la presencia de ayudantes terapéuticos para el acompañamiento de los niños de corta edad que concurren a las mismas y otras tareas que de lo mismo se derivan.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUINCA RENANCÓ

DECRETA

Art.1°).- ABÓNESE los servicios de Acompañamiento Terapéutico en Colonia Municipal de Vacaciones (Sporting Club Nelson T. Page) al siguiente personal que se desempeñó en los mismos durante el último tramo de la temporada de verano, a las siguientes personas:

- LUCERO, Yanina Pamela – DNI N° 30.730.717 - Importe: \$ 7.000.- (Pesos Siete Mil).-
- BENÍTEZ, Jesica – DNI N° 29.728.884 – Importe: \$ 7.000.- (Pesos Siete Mil).-

Art.2°).- La erogación se imputa a la Partida Presupuestaria 2.23.1.01.03.035 – HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS – del Presupuesto Municipal de Gastos vigente.-

Art.3°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 142/2020.-

Cdor Juan José Páez
Secretario de Gobierno

DR. OSCAR ELIAS M. SALIBA
INTENDENTE MUNICIPAL